

**ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN
CONCEDIDA**

Nº EXPEDIENTE: _____

REFERENCIA :

EL SOLICITANTE:

N.I.F.:		RAZÓN SOCIAL o NOMBRE:	
1º APELLIDO:		2º APELLIDO:	
DIRECCIÓN:		C.P.:	
LOCALIDAD:		PROVINCIA:	

REPRESENTADO POR:

N.I.F.:		NOMBRE:	
1º APELLIDO:		2º APELLIDO:	

DECLARA

1. Que le ha sido notificada en fecha _____ la Resolución del Director General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información de fecha _____ por la que se le concede una subvención por importe de _____ € así como las condiciones de su justificación y cobro.
2. Que el apartado "Aceptación de la subvención" de la convocatoria, condiciona la eficacia del otorgamiento de la subvención a la aceptación de la misma en un plazo de ___ días hábiles contados a partir del día siguiente al de su notificación.
3. Que conociendo los requisitos y condiciones que rigen la obtención de la subvención de acuerdo con la normativa aplicable en esta materia y conforme con lo previsto en la Orden de convocatoria y en la Resolución de concesión.

MANIFIESTA EXPRESAMENTE

Que acepta la subvención concedida sujeta al cumplimiento de las condiciones requeridas.

En _____ a ___ de _____ de 20 _____

Firmado: _____

**ILMO. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y SOCIEDAD
DE LA INFORMACIÓN**

Instrucciones para rellenar el formulario ACEPTACIÓN DE SUBVENCIÓN.

En el formulario hay las siguientes casillas que es obligatorio rellenar:

a) Debajo del título “ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA” hay que indicar la línea de subvenciones correspondiente.

Para ello aparece la casilla con el aviso de “-seleccionar línea-“. Pinchando en el triángulo de la derecha se despliega la lista de líneas de subvención, para que se seleccione la que corresponda a la convocatoria de la subvención.

b) Nº EXPEDIENTE:

Se rellena con el número de solicitud de la subvención que se acepta. En el formulario de solicitud que se hizo en su día, aparecía como “Nº SOLICITUD”.

c) En el párrafo 1:

- La fecha en que se ha notificado la Resolución de concesión de la subvención.
- La fecha de la Resolución del Director General en la que se concedió la subvención (fecha de la cabecera y/o de la firma de la Resolución).
- El importe de la subvención concedida.

d) En el párrafo 2:

- Plazo en días para aceptar la subvención, que se da en la Orden de convocatoria y/o en la Resolución (generalmente 10 días).

Si la aceptación se tramita electrónicamente, no es necesario indicar lugar, fecha y firma.